

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	SULINK S.A.S
DEMANDADO	FUNDACION ALAS COLOMBIA
RADICADO	05001-31-03-003-2020-00160-00
Auto Sus N°	169
ASUNTO	Requiere Previo Acceder a la Solicitud de Emplazamiento

En atención a la solicitud incoada por la apoderada de la parte demandante, el Despacho antes de acceder a la solicitud emplazamiento, requiere a la parte interesada para que allegue la constancia de devolución de la citación remitida a la dirección Calle 34 A N°33 – 33, que fue remitida para la notificación del demandado FUNDACION ALAS COLOMBIA.

NOTIFIQUESE,
Firma Electrónica
ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ

Firmado Por:
ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9339925367d8c681c121e13494cfb4e29ddad2714832f0712e68753f8a2dae40

Documento generado en 22/04/2021 06:55:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>